



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A ESTABLECIMIENTOS
GASTRONOMICOS COMIDA AL PASO RAFAEL
UGARTE E.I.R.L., ROL N° 200-2223.-

ALGARROBO, 30 ENE 2023
DECRETO: N° 0257

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ord. N° 014 de fecha 12 de enero de 2023, se Adjunta Expediente de Patente Comercial Definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N°276/2022.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente Patente Comercial Definitiva a **ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS COMIDA AL PASO RAFAEL UGARTE E.I.R.L.**, Actividad Económica, "Local de Elaboracion de Alimentos con Consumo al Paso (Venta de Ceviches y Jugos Naturales al Paso)", al contribuyente que se individualiza y Autorizase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL : N° 200-2223

ACTIVIDAD ECONÓMICA : LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (VENTA DE CEVICHES Y JUGOS NATURALES AL PASO

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1327, ALGARROBO.

NOMBRE : ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS COMIDA AL PASO RAFAEL UGARTE E.I.R.L.

RUT : N° 77.622.195-3

REPRESENTANTE LEGAL : RAFAEL LUIS EDUARDO UGARTE NUÑEZ

C.I. : N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

SECRETARÍA MUNICIPAL

RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ENE 2023

FECHA SALIDA: 31 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°